



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2020-002-ESPE-a-1

CRNL. de E.M.C. Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 48 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: "El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo. La subrogación no podrá ser mayor a noventa (90) días durante un año calendario. (...)";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2020-1247-M, de fecha 08 de diciembre de 2020, el Infrascrito, en razón de ausentarse por motivos personales de fuerza mayor, dispone a Secretaría General, se elabore la delegación respectiva, para que el señor Tcnr. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Vicerrector Académico General, subroque sus funciones desde el 9 de diciembre de 2020 hasta el 13 de diciembre de 2020, inclusive; y;

En ejercicio de sus atribuciones.

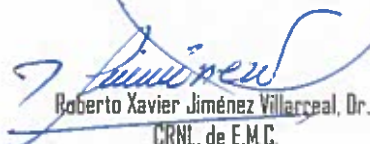
RESUELVE:

- Art. 1.- Disponer al Vicerrector Académico General, señor Tcnr. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., subroque al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 9 de diciembre de 2020 hasta el 13 de diciembre de 2020, inclusive.
- Art. 2.- Esta resolución de rectorado en los términos señalados en el artículo precedente, tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Rector, Vicerrector Académico General, Directora de la Unidad de Talento Humano, Director de la Unidad de Comunicación Social, Secretaría General. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, a 8 de diciembre de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr.
CRNL. de E.M.C.

